



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000045-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León.

ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR EL QUE SE MODIFICA LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de julio de 2019, ha acordado las siguientes modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 10 de noviembre de 2006:

«1. El puesto de Director del Gabinete de la Presidencia deja de referenciarse como asimilado a "Director General de la Junta de Castilla y León"; y el puesto de Asesor del Presidente deja de referenciarse como asimilado al de "Coordinador de Servicios de la Junta de Castilla y León".

2. El puesto de Asesor del Presidente en el Servicio de Estudios y Documentación pasa a denominarse "Jefe de Estudios y Documentación".

3. Se crea un puesto de trabajo de personal eventual en la Oficina del Presidente con el siguiente código y denominación: "P.1.1.1.02 Administrativo del Gabinete de la Presidencia"; para su provisión mediante nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León.

4. Se crea un puesto de trabajo de personal eventual en la Oficina del Presidente con el siguiente código y denominación: "P.1.1.1.03 Ayudante Administrativo del Gabinete de la Presidencia"; para su provisión mediante nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León».

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de julio de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez